

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMUNITARIA DE SERVICIOS, SEÑOR DE LOS MILAGROS, SOCIEDAD
ANONIMA, CONSEMIL.**

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

En la Ciudad de Daule, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de Abril del Dos Mil Quince, a las Diez horas, en las oficinas situadas en Ciudadela Pedro Isaías en las calles Amarilis Fuentes Numero 16-A y 3 de Noviembre, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMUNITARIA DE SERVICIOS, SEÑOR DE LOS MILAGROS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSEMIL.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ALVARADO MINDIOLAZA MARIO FABIAN, por sus propios derechos propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

BARZOLA BAJAÑA WALTER CRUZ, por sus propios derechos, propietaria de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

BARZOLA QUIROZ SILVIO GIOVANNI, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

BELLA NARCIZA REYES CHAVEZ, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

CABEZAS BAJAÑA SABINO IVAN, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

CAMBA RON FRANKLIN ANIBAL, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

CANDELARIO CEDEÑO ORLIN INOCENTE, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

CHIRIGUAYA RUIZ LEOPOLDO ELADIO, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

COLOMA ALVARADO CINTHIA TERESA, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

COLOMA RONQUILLO ARMANDO CALIXTO, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

CONTRERAS CHAVEZ MARLON LEON, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

FALCONES LEON JOSE OSWALDO, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

FIGUEROA VASQUEZ MARCOS RENAN, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

FUENTES SALAS JACOBO ROMAN, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

GONZALES DUQUE JUAN GEOVANNY, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

HIDALGO AREVALO JUAN FRANCISCO, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

JAMA PERALTA SEBERO ELIAS, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

MACIAS BERNITA WILLIAM DAVID, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

MALAGON TOMALA JIMMY JAVIER, por sus propios derechos, propietario de **CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

MEJIA PEREZ DAVID ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

MORAN CANDELARIO FRANCISCO NORBERTO por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

MORAN FIGUEROA HECTOR GEOVANNI, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

MORAN LINO JOHNNY ISRAEL, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

PEÑA TUTIVEN SEGUNDO FRANCISCO, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

PULIG LEMA SEGUNDO ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

QUIJIJE BARZOLA EDDY ROLANDO, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

opietario de

opietario de

opietario de

io le

Preside la sesión el señor **HIDALGO AREVALO JUAN FRANCISCO**, y actúa como Secretaria la Sra. **ZAMORA BARZOLA WENDY CRISTINA**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2014

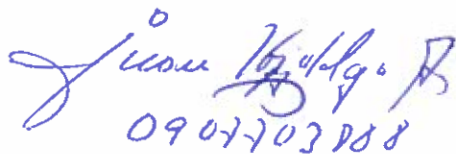
En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2014.

Una vez recogida la votación resultan Aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2014.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



0907703088

Hidalgo Arévalo Juan Francisco
Presidente de la Junta



Zamora Barzola Wendy Cristina
Secretaria – Ad-hoc